



CÓMO SELECCIONAR UN ABOGADO

Producido y distribuido como un servicio público por
el Colegio de Abogados de Texas

¿CUÁNDO DEBERÍA DE CONTRATAR UN ABOGADO?

Sería imposible describir en este folleto cada situación en la cual usted podría requerir los servicios de un abogado.

A continuación, se describen algunas de las situaciones más comunes en las que se recomienda consultar con un abogado para prevenir problemas que pudieran ocurrir en el futuro

- Transacciones de inmuebles, tales como comprar o vender una casa;
- Hacer un testamento, o la planeación de su herencia;
- Situaciones familiares, como divorcios y adopciones; y
- Comenzar o comprar un negocio.

Después de que aparece un problema, usted debería consultar con un abogado cuando:

- Usted ha sido arrestado o es acusado de un crimen;
- Se ha presentado una demanda en contra suya;
- Usted no puede resolver situaciones relacionadas con una agencia del gobierno, tales como, impuestos, inmigración, seguro social, compensación al trabajador, o beneficios de pensión de personas veteranas;
- Alguien no ha hecho un trabajo o un servicio satisfactoriamente, o no ha honrado las garantías de un contrato. Algunos de esos proveedores de servicios incluyen a profesionales como abogados, contadores y doctores, entre otros; y
- Alguien se niega a pagar fondos los cuales usted considera que tiene derecho, o alguien que trata de cobrar fondos que usted considera que no debe.

En algunas circunstancias, banqueros, contadores, agentes de inmuebles, agencias de impuestos, consultores de inversiones, agencias de gobierno local, estatal y federal y otros, pueden ofrecer valiosa asistencia. Lo más importante, es que usted consulte un abogado si un abogado le puede ser de ayuda.

También es importante tener en cuenta que muchos asuntos legales tienen plazos críticos en los que se debe actuar. Si usted ha sido notificado con una demanda, una respuesta por escrito debe ser presentada ante el tribunal, o un fallo por cumplimiento puede ser presentado en su contra. En muchos asuntos, para proteger sus derechos, debe emprender las acciones apropiadas ante el tribunal adecuado dentro del plazo legal requerido.

La mayoría de los abogados cobran por la primera consulta el cual está dentro de los recursos financieros de los clientes. Esta consulta o visita no obliga a contratar al abogado.

¿QUÉ PASA SI NO PUEDO PAGAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO?

Usted no sabrá si puede o no pagar un abogado hasta que usted haya llamado o visitado la oficina de un abogado.

Si usted no tiene los recursos económicos, es muy probable que encuentre una oficina de ayuda legal o de servicios legales cerca de usted que le pueden ayudar. Estas oficinas ofrecen abogados a bajo costo o gratuito para personas de bajos recursos económicos.

Para localizar la oficina más cercana de ayuda legal, por favor, consulte el último Directorio de Referencias de Servicios Jurídicos del Colegio de Abogados de Texas en texasbar.com/referraldirectory o llame a la Barra de Abogados de Texas al 1-800-204-222. Si usted ha sido acusado de un crimen y no puede pagar los servicios de un abogado, usted le puede pedir al juez que le asigne un abogado de la corte.

¿CÓMO ENCUENTRO EL NOMBRE DE UN ABOGADO?

Existen varias formas de obtener el nombre de un abogado:

- Llame a su colegio de abogados local para obtener el número de teléfono del servicio local de referencia de abogados. Si no hay un servicio de referencia de abogados en su área, llame gratis al 800-252-9690 desde cualquier lugar de Texas para comunicarse con el Servicio de Referencia e Información de Abogados del Colegio de Abogados del Estado de Texas;
- Visite el sitio web del Colegio de Abogados de Texas, Texasbar.com, en la pestaña “Buscar un abogado”. El sitio web tiene una función de búsqueda que le permite buscar abogados por ubicación, área de práctica, nombre y otras funciones;
- Pregunte a un amigo, especialmente a uno que ha tenido un problema parecido al suyo, por el nombre de su abogado; o
- Pregunte a una persona profesional, tal como un doctor, un sacerdote, pastor o ministro de una iglesia, un trabajador social, un banquero, o una persona de negocios a quien usted conozca y tenga confianza.

¿CÓMO SELECCIONO UN ABOGADO?

Una vez que tenga una lista de abogados que podría considerar contratar, investigue.

El sitio web del Colegio de Abogados del Estado de Texas - texasbar.com - mantiene un directorio Encontrar-un-abogado con perfiles de cada abogado con licencia

en Texas. El directorio enumera las acciones disciplinarias públicas, si las hubiere, tomadas contra el abogado.

Muchos abogados o bufetes de abogados tienen sitios web donde se puede leer acerca de sus áreas de práctica, experiencia, afiliaciones a organizaciones, premios u otras certificaciones.

Algunos abogados declaran estar “colegiados” en una o más áreas específicas del Derecho. Un abogado certificado por la junta ha cumplido con los criterios establecidos por la Junta de Especialización Legal de Texas (TBLS) en un área de práctica en particular. Usted puede buscar abogados certificados en diferentes áreas de práctica de la ley en el sitio web de TBLS - tbls.org.

Antes de hacer una cita con un abogado, llame a los abogados en su lista. Pregunte con quien está hablando, explique brevemente su problema legal y hagas las siguientes preguntas:

- ¿Tiene el abogado experiencia en este tipo de casos?
- ¿Hay un cobro por la entrevista inicial?, si lo hay, ¿Cuál es el costo?
- Si usted considera que su problema es un caso fácil o de rutina, ¿pregunte al abogado si hay un precio regular o establecido por este tipo de casos?, ¿Qué es lo que cubre el pago?
- Si su problema es más complicado, o el abogado no tiene un precio establecido, ¿Cuáles son los honorarios del abogado por hora?
- Si el abogado ofrece un contrato por escrito en cual se describen los honorarios y los servicios que cubren estos honorarios.

Haga una lista con esta información y piense acerca de las respuestas que usted obtuvo de las oficinas de los abogados o de los representantes del abogado. Una vez hecha su decisión de acuerdo con las respuestas, llame de nuevo a la oficina del abogado para hacer una cita.

¿CÓMO ME PREPARO Y QUE DEBO LLEVAR A MI PRIMERA ENTREVISTA?

Es conveniente ir a la primera entrevista con una mentalidad abierta. Usted no tiene que decidir emplear al abogado con el que está haciendo la entrevista hasta que usted haya tenido tiempo de pensar acerca de la entrevista.

Antes de reunirse con el abogado, pregúntele qué le gustaría llevar o tener consigo. Algunos abogados pueden pedirle que entregue material escrito antes de la primera entrevista para tener tiempo suficiente para revisarlo o para facilitarle copias en la entrevista inicial.

Prepare una lista de preguntas para el abogado, tales como:

- ¿Está usted especializado y/o tiene experiencia en este tipo de casos?
- ¿Quién se va a hacer cargo de mi caso, usted o uno de sus asociados?
- ¿Me va a estar contactando regularmente para mantenerme informado acerca de mi caso?
- ¿Me va a dar usted copias de todos los documentos importantes, y me va a cobrar por esas copias?
- ¿Tendré la oportunidad de hacer la decisión final en mi caso?
- ¿Cuál es el tiempo estimado necesario para completar mi caso?
- ¿Qué se le exigirá económicamente para contratar al abogado?

RECUERDE: Cuando usted contrata a un abogado, el abogado está trabajando para usted. Él o ella deben estar interesados en su problema y darle el mejor consejo legal posible. En algunas ocasiones, podría no ser posible para el abogado llevar a cabo todo lo que usted desee debido a varios factores, o las leyes que involucradas en su caso. Muchas veces, el mejor consejo que un abogado puede darle es evitar llevar el caso a corte. Él o ella pueden sugerirle otros métodos para resolver su problema, tal como la mediación.

¿QUÉ DEBO ESPERA DE MI ABOGADO, Y QUÉ DEBE ESPERAR ÉL O ELLA DE MÍ?

Aquí están algunas recomendaciones que usted debe esperar de un abogado:

Su abogado debería:

- Darle un consejo honesto y sincero;
- Decirle los puntos fuertes y débiles de su caso;
- Mantenerlo informado y seguir sus instrucciones, dentro de los reglamentos legales;
- Protegerlo y defenderlo (su principal responsabilidad). Él o ella no deben hacer ningún arreglo o tomar alguna decisión que pueda poner en peligro sus derechos o sus intereses;
- Cuando lo esté representando, no debe representar a otro cliente de quien los intereses puedan crear conflicto con los suyos;
- Proporcionarle a usted, si usted pregunta, copias de todas las cartas o documentos relacionados con su caso; y
- Proporcionarle una lista detallada de los cargos por el trabajo realizado para usted y todos los gastos efectuados a favor de usted.

Aquí están algunos puntos que un abogado debe esperar de usted:

El abogado debe esperar de usted:

- Estar a punto en las citas en la corte o en su oficina;
- Hacerle saber cómo estar en contacto con usted. Si usted tiene un cambio de domicilio, número de teléfono, o lugar de empleo, comuníquese a su abogado; y
- Ser completamente honesto – aún y cuando ser vergonzoso decir la verdad acerca de su problema. Recuerde, lo que usted le diga a su abogado en privado es confidencial. También las confesiones de crímenes o actividad criminal en el pasado van a ser tratados como información confidencial por su abogado. La única excepción a esta regla de confidencialidad son los planes para crímenes en el futuro o si la actividad criminal aún continua.

¿CUÁNTO ME VA A COBRAR UN ABOGADO POR SUS SERVICIOS??

Los honorarios de un abogado van a depender de varias variantes, tales como el tiempo que requiere el caso, la dificultad del trabajo, la habilidad requerida, los honorarios que normalmente se cobran por casos similares en su área, la experiencia, la reputación, o si el cobro es un honorario fijo o un porcentaje de lo ganado en el caso.

Algunos acuerdos de honorarios son:

Honorarios fijos: El abogado le puede dar un precio fijo por los honorarios dependiendo del problema legal. Además, los abogados normalmente esperan que usted pague por los gastos de Corte, y el reembolso de los gastos extras, tales como los gastos de viajes, o copias de documentos. Es muy importante que usted sepa que es lo que cubre el honorario fijo.

Cobro por hora: Algunos abogados prefieren cobrar por hora. Estos honorarios varían dependiendo de la dificultad del caso, la experiencia del abogado, y/o cuando existen tiempos límites para completar el trabajo. Usted podría tratar de negociar con un abogado acerca de sus honorarios por hora. Si usted y el abogado llegan a un acuerdo de un contrato por hora, es recomendable incluir una cláusula en la que se mencione que el abogado no puede exceder el tiempo para completar el caso o la cantidad de dinero estipulada sin antes consultarlo con usted y que usted de permiso para continuar. Insista en que usted estar informado del número de horas por mes que se ha trabajado en su caso. Usted también tiene el derecho de preguntar por una explicación por escrito de lo que el

abogado ha hecho durante las horas que el abogado ha trabajado en su caso.

Pago por adelantado: Algunos abogados piden un pago por adelantado. Pregunte al abogado que es lo que cubre este pago. Ocasionalmente, este tipo de honorarios es el pago total por los servicios del abogado independientemente del tiempo que el abogado ocupe para completar su caso. Es importante preguntar si el abogado va a regresar parte de ese pago en caso de que el abogado no ocupe mucho tiempo para completar su caso.

Preguntas acerca de honorarios que usted desearía preguntar:

- ¿Podría darme un estimado de cuanto me costaría este caso legal?
- ¿Podríamos tener un contrato por escrito de los honorarios en el cual se estipule tanto mis obligaciones para pagarle a usted, así como una descripción detallada de los servicios que usted va a ofrecer?

¿CÓMO PODRÍA YO HACER MI DECISIÓN DE CONTRATAR UN ABOGADO?

Basado en su primera entrevista, usted debería considerar los siguientes factores antes de contratar un abogado:

- ¿Puede usted comunicarse efectivamente con el abogado?, ¿Puede usted entender al abogado clara y fácilmente?
- ¿Son los honorarios razonables en comparación a los honorarios de otros abogados?
- ¿Le dio el abogado una explicación clara de cómo él o ella le mantendrán comunicado acerca de su caso?
- Si usted no está completamente satisfecho con este abogado, no lo contrate. Busque otras opciones.

Antes de que usted finalmente firme un contrato con un abogado, LEA EL CONTRATO. ASEGURESE QUE LO ENTENDIÓ. ASEGURESE QUE TODO LO QUE USTED Y EL ABOGADOS ACORDARON ESTÉ ESCRITO EN EL CONTRATO.

¿QUÉ PASA SI TENGO PROBLEMAS CON MI ABOGADO?

Si usted tiene problemas con su abogado, usted podría discutirlo primero con él o ella. Trate de solucionar cualquier problema.

Si hablar con su abogado no resuelve el problema, aproveche el Programa de Asistencia Cliente-Abogado (CAAP) del Colegio de Abogados del Estado de Texas. CAAP es un servicio estatal confidencial de resolución de

conflictos. Su objetivo es facilitar la comunicación y fomentar el diálogo productivo entre los abogados de Texas y sus clientes en un esfuerzo por ayudarles a resolver preocupaciones menores, desacuerdos o malentendidos que están afectando la relación abogado-cliente. Obtenga más información en texasbar.com/caap o llamando al número gratuito 800-932-1900.

Si los problemas no se pueden resolver, usted tiene el derecho de despedir a su abogado y contratar a otro para que lo represente en su caso.

Si la situación ocurre antes de que el problema legal sea resuelto, usted debería pagar una porción de los honorarios por el tiempo que el abogado trabajó en su caso. El abogado tiene la obligación de regresarte su expediente.

Si usted considera que su abogado no ha actuado en el mejor de sus intereses y ha hecho algo ilegal o no ético, usted podría presentar una queja en contra de su abogado. Infórmese sobre el proceso de quejas de abogados en texasbar.com/grievance o llamando gratis al 800-932-1900.



Preparado como un Servicio Público
por la Barra de Abogados de Texas



Para solicitar más copias, favor de contactar:

Public Information Department
State Bar of Texas
P O Box 12487
Austin, TX 78711-2487
(800) 204-2222, Ext. 1800
www.texasbar.com